

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

|                         |                                     |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601158206                         | Fecha de envío : | 10/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORIA Y PROYECTOS JB E.I.R.L. | Hora de envío :  | 20:22:07   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección ampliar los cursos referentes al Responsable Técnico Ambientalista a Gestión en Medio Ambiente y/o Gestión de Impactos Ambientales; ya que dichos cursos guardan relación con los demás cursos solicitados. Para ello se debe tener en cuenta las directivas del osce.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1.3      Literal: B.3.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a lo solicitado, con la finalidad de una mayor concurrencia, incluyendo Gestión en Medio Ambiente y/o Gestión de Impactos Ambientales y/o Cursos relacionados a Medio Ambiente, dentro de la capacitación requerida en el literal B.3.2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará la capacitación requerida para el Responsable Técnico Ambientalista, quedando de la siguiente manera:  
- Curso y/o diplomado Gestión en Proyectos Ambientales y/o Diplomado en Medio Ambiente y/o Gestión en Medio Ambiente y/o Gestión de Impactos Ambientales y/o Cursos relacionados a Medio Ambiente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

|                         |                                     |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20601158206                         | Fecha de envío : | 10/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | CONSULTORIA Y PROYECTOS JB E.I.R.L. | Hora de envío :  | 20:22:07   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita suprimir como personal clave al Maestro de Obra, ya que no guarda relación con el servicio a realizar. Además se indica que dicho personal se debería encontrar dentro del desagregado de gastos generales del expediente técnico, para ello el comité de selección deberá anexar a las bases el desagregado de gastos generales.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1.3      Literal: B.3.2      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a lo solicitado, teniendo en cuenta que el Maestro de Servicio; no forma parte del personal clave.

En tal sentido, se procederá a suprimir como personal clave al Maestro de obra en el punto 4 del literal B.3.1. Numeral 3.1.3 Requisitos de calificación de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20601158206

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORIA Y PROYECTOS JB E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección ampliar la denominación de servicios similares a mantenimiento de caminos vecinales.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1.3

Literal: C

Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge a lo solicitado, incluyendo mantenimiento de caminos vecinales en obras similares.

En tal sentido, se actualizará el literal C Experiencia del postor en la especialidad, del punto 3.13. de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica la los servicios similares, quedando el texto de la siguiente manera: Se considerarán servicios similares a los siguientes: Mantenimiento, adecuación, reposición y/o sus similares al objeto de la presente convocatoria en mantenimiento de trochas carrozables, vías vecinales y/o caminos vecinales.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20601158206

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORIA Y PROYECTOS JB E.I.R.L.

Hora de envío : 20:22:07

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar el inicio del plazo para la elaboración del servicio, ya que se esta indicando que el plazo inicia al día siguiente de la firma del contrato. Se indica que para el inicio del plazo del servicio, la entidad debe realizar la entrega del expediente técnico, entrega de terreno y designar al supervisor del mantenimiento o el que haga sus veces.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** G      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se absuelve la consulta, indicando que el plazo de ejecución del servicio se contabilizará a la firma del Acta de inicio del Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 21:01:12

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE LA RELACION DE EQUIPAMIENTO SEA IGUAL A LO QUE INDICA LA RELACION DE INSUMOS PREVISTA EN EL EXPEDIENTE DEL SERVICIOS A EFECTOS DE NO SOLICITAR EQUIPAMIENTO QUE NO SE UTILIZARA AL MOMENTO DE REALIZAR EL SERVICIO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado.

Por lo que, se modificará el literal B.1. del numeral 3.1.3., considerando solamente el equipamiento estratégico considerado en la relación de insumos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerarán en Equipamiento Estratégico a los siguientes:

1. Cargador sobre llantas de 125-135 HP 3 yd3.
2. Rodillo vibratorio liso CA-25.
3. Motoniveladora 140 HP.
4. Camión cisterna (2,000 GLNS.)
5. Camión Volquete de 15 m3.
6. Camión plataforma 4x2, 178 - 210 HP, 12 TN.
7. Equipo topográfico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 21:01:12

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS QUE LOS PROFESIONALES QUE SE REQUIERAN SEAN LOS MISMOS QUE SE ENCUESTRAN ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS GENERALES DEL SERVICIO, YA QUE DE SOLICITAR PROFESIONALES QUE NO ESTA PREVISTOS OCASIONARIA GASTOS INNECESARIOS QUE PERJUDICARIAN LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO. POR ELLO SE SOLICITA QUE SE ELIMINE A LOS ESPECILAISTAS NO COSNIDERADOS EN LOS GASTOS GENERALES DEL SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE REGLAMENTO ART. 2 PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, en el extremo que se tenga en cuenta los profesionales que están definidos en el archivo de gastos generales del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerarán como Personal Clave a los siguientes:

1. Responsable Técnico de Actividad.
2. Responsable Técnico Ambientalista.
3. Responsable de seguridad y salud en la actividad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Fecha de envío : 10/07/2023

Hora de envío : 21:01:12

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD SE INCLUYA SERVICIOS Y/U OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, QUE SEA OBRAS DE IGUAL NATURALEZA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, VALE DECIR VIAS, PISTAS, CALLES O LA DEFINICION QUE TENGA QUE VER CON TRANSITABILIDAD

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES ESPECIFICAMENTE LOS PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que, se incluirá Servicios y/u Obras similares al objeto de la Convocatoria. Incluyendo como similares a las Vías, Pistas, Calles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La Experiencia requerida del Responsable de la Actividad, será la siguiente:

- Experiencia laboral de seis (06) meses como Responsable, Residente, en Servicios y/u Obras similares al de la presente convocatoria (entendiéndose por Servicio similar al Mantenimiento, adecuación, reposición y/o sus similares al objeto de la presente convocatoria en mantenimiento de trochas carrozables y/o vías vecinales y/o vías y/o pistas y/o calles ).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 21:01:12

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE SE AMPLIE LA CAPACITACION DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD A SERVICIOS Y/U OBRAS Y NO SER RESTRICTIVOS CON SOLO SERVICIOS YA QUE ES LIMITANTE QUE SE CUENTE CON CURSOS Y/O DIPLOMADOS ESPECIFICAMENTE A SERVICIOS, POR ELLO SE REITERA LA SOLICITUD DE QUE SE AMPLIE LAS CAPACITACIONES A SERVICIOS Y/U OBRAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, se considerará Capacitaciones en Servicios y/u Obras, para la Capacitación del Responsable de la Actividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se requerirá capacitación del Responsable Técnico de la Actividad, lo siguiente:

- Maestría y/o diplomado Gestión en Proyectos de Ingeniería y/o Diplomado en Residencia y/o Supervisión y/o Seguridad de Servicios y/u Obras.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 21:01:12

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA SEA AÑADIDA EN SERVICIOS Y/U OBRAS EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE NO SER RESTRICTIVOS CON LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD QUE SE DEFINA SOLO CON SERVICIOS POR ELLO SE DEBE AMPLIAR EL TERMINO ERVIOS Y AÑADIR EXPERIENCIA EN SERVICIOS Y/U OBRAS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - PRINCIPIO DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, la experiencia del especialista de seguridad de obras esta sea definida en servicios y/u obras en gen  
erales eliminando el termino similares

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará en la Experiencia del Responsable de Seguridad y Salud en la Actividad, lo siguiente:

- Experiencia laboral de seis (06) meses como Especialista, Ingeniero, de Seguridad en Servicio y/u Obras en general.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 21:01:12

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y NO SEA SOLO A SERVICIOS SIMILARES SINO QUE SE AMPLIE Y AÑADE EL TERMINO DE SERVICIOS SIMILARES Y/O GENERALES CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES - PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, con respecto a la experiencia del postor en la especialidad se amplíe a servicios similares y/o generales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará para la Experiencia del Postor en la Especialidad, lo siguiente:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000 (Ochocientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o generales, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-MPS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR CERRO PARTIDO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 20605790187

Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social : IR ENGINEERING DEVELOPING & BUILDING S.A.C.

Hora de envío : 21:29:32

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SE REITERA LA SOLICITUD QUE LA EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD SE INCLUYA EL TERMINO DE SERVICIOS Y/U OBRAS DE MISMA NATURALEZA DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, al responsable de la actividad se incluya en la experiencia, servicios y/u obras similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La Experiencia requerida del Responsable de la Actividad, será la siguiente:

- Experiencia laboral de seis (06) meses como Responsable, Residente, en Servicios y/u Obras similares al de la presente convocatoria (entendiéndose por Servicio similar al Mantenimiento, adecuación, reposición y/o sus similares al objeto de la presente convocatoria en mantenimiento de trochas carrozables y/o vías vecinales y/o vías y/o pistas y/o calles ).